 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-45
	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	Fecha:	04/06/2024
		Página:	1 de 2
		Versión:	4

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
MINIMA CUANTIA No. 0036-2026
 (17 de junio de 2026)

SEÑORES
GLOBALTEK SECURITY S.A.S
 Ciudad

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 0036 DE 2026

Respetado oferente.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Que una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas, se recibió una (01) oferta por el siguiente proponente:

No.	Oferente
1	GLOBALTEK SECURITY S.A.S

Así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.


Que en la evaluación realizada a **GLOBALTEK SECURITY S.A.S**, quien presentó el menor precio, esta resultó como **CUMPLE**; se obtuvo como resultado, que, en la evaluación técnica y jurídica realizada, reunía todos los requisitos establecidos en la invitación pública

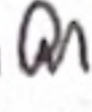

De lo anterior se pudo concluir que: la propuesta presentada por **GLOBALTEK SECURITY S.A.S**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en la invitación pública de Mínima Cuantía No. 0036 de 2026, por lo tanto, se determinó contratar con: **GLOBALTEK SECURITY S.A.S**, identificado con Nit. 830.001.516-4, Expedida por la cámara de comercio de Bogotá. Se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	Contrato De Compraventa
Objeto:	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE LA SOLUCION DE SEGURIDAD PERIMETRAL POR 12 MESES E IMPLEMENTACIÓN, CAPACITACIÓN Y SOPORTE CERTIFICADO DE LA MISMA, PARA LA ALCALDÍA DE MOSQUERA – CUNDINAMARCA
Valor del Contrato:	VEINTISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$27.370.000)
Plazo de Ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (1) MES. Nota: La suscripción de la Licencia del dispositivo se adquiere por el lapso de un (1) año a partir de la renovación y configuración en el dispositivo, debiendo cumplir el contratista durante el término de suscripción, con las obligaciones inherentes a la misma.
Supervisor:	Directora de las TIC
Forma de Pago:	FORMA DE PAGO: El municipio cancelará el contratista el valor total del contrato en un solo pago; una vez termine la ejecución del contrato; presentando facturas o cuenta de cobro, informe de entrega de la licencia, informe de la bolsa de horas de soporte ejecutadas

	durante el mes de la vigencia del contrato, entrada al almacén (si aplica) y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato; para lo cual deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007. También se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.
--	--

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2026.


JAIME ALBERTO ESTRADA ARBELAEZ
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Leslie Alexa Morales Triviño – Abogado Contratista 
Revisó: Hernan Vicente Bustos Morales 
Revisó: Camilo Torres Diaz 